



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023).

DEMANDA: EJECUTIVA DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: KAREN DAYANA NAVARRO ASCANIO.
DEMANDADO: LEONARDO FABIO TRUYÓL CORONEL.
RADICADO: 20001-31-10-003-2022-00143-00.

En memorial allegado al Juzgado a través del Centro de Servicios Judiciales, vía correo institucional, la estudiante de derecho de la facultad de derecho de la UDES, MARIAN JOSÉ DAZA MARTINEZ, manifiesta que sustituye poder para que siga actuando en este asunto, a SAHIAN ZAMIRA BAYTER ALVARADO, igualmente Estudiante de Consultorio Jurídico de la mencionada Universidad.

Por ser procedente lo solicitado, se TIENE a SAHIAN ZAMIRA BAYTER ALVARADO, Estudiante de Consultorio Jurídico de la Universidad de Santander UDES, como apoderada judicial de la señora KAREN DAYANA NAVARRO ASCANIO, en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

FREKAS.

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56d76016c7e78cfa9673b127d630c597079e6700c42a9abc31e3d6a5390ccac8**

Documento generado en 27/01/2023 05:00:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>